

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.6

Año 1810

No. de hojas útiles 3

Autos seguidos por D. Francisco Antonio Solórzano, propietario de la hacienda llamada CHACRA ALTA, situada en el valle de MARANGA, jurisdicción de la ciudad de LIMA, con D. Ramón Salduondo, arrendatario de la chacra de RIOS, quien le usurpaba el agua.

Observaciones

Clasificación **SUBSECCION:** A G U A S.

CA-1A2

CAJ 225

DOC 122

F. 3 (titular)

Indicatura de Aguas

Dⁿ Fran^{co} Antonio Soloxano

Con

D. Ramon Salduendo

Averon

El s.^a d. d. Cayet.^o Belon

Ex^{mo}

El Teniente del S.^a Mayor del
Ex^{mo}. Cavildo -

Año de

1830 -



2390



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NUEVE.

A. de 1811 y 1812.

S. M. N. Aguas

*Don Juan Antonio de Soleriano. Duero propietario. Ma-
Nacienda nombrada Chaca alta en el Valle de Sallan-
ga. Como mas haia lugar en dño, paxera ante V. S.
y Digo: q. en la Estacion mas lamentable Mas ma-
yores necesidades de Aguas como lo ha sido y
en el año p^{re}te y yo q. soy el ultimo q. como
mi dotacion Ma toma de S. M. Dom. me han he-
cho perder la Voz Infenidos. por lo q. voy a
dia; mandand en cada noche de mi dotay. cinco
negros alar tomar Ma Har. Ma y alar deman-
bradonde puedo experimentar perfuicio. pero no
da de ser dilig. me han sido bastante para paca-
ben la Fuira q. me han originado la Abandona-
q. sustentan con lo ageno sin tener. Edio
en Ma S. M. S. M.*

*El Viernes 19. Oct. hallandome sin tener q.
no seguir el diario de mi deuat. ni auxiliand
botes, ni sentenar. mi May. sefca y y
en estado de hecharlo ala falle. culpandole de ser
dado. ha velado toda la noche hasta q. encon-
tro el Voto en la Ma. de S. M. S. M. en
2.ª Ramon Valduondo el q. ha puesto Ma Har. en
un top Maanca eicari q. n^o puede llevar su dotay
q. en la Emosura de todo el Valle. rando mi q. dan
quando tomase tod su dño podria Verifician*

2
cuy g^o me ha ocasionado puer me ha puer en
cuanto it no tener ad^opting, me como pagan las
persiomas x^o m^o star. puer semi han quedado
varias suertes it trās preparadas las q^o no
se han podido sembrar por falta de. N^og^ou^oito
tan necesarios puer lo deya comparar con la
sangre q^o se ha por mis venas, en una vinosa
pido q^o se nombren penias agricultores, para
el Reconocim^{to}. X^o m^o, y X^o m^o fondo, El vino p^o
q^o se g^ondue si con la Escara doctaj q^o se entra
por su boca acura it la Escara de la madre, po
dra tenerlo en tanto auge; y el m^o para
q^o se vea la total ruina, y se calculen las su
ertes q^o se han quedado preparadas, y las ne
cesidades eng^o. y hallar semillales, brotes, y
sembranzas, demarcar todo, X^o m^o invariable
ambicion y en el extracto se practican las
dilig^o q^o se p^oedan. Se le notifique, no sin
rida it m^o, no solo en la amensura ity negro,
pero ni en vinita river tomar, desde las cin
co it la tarde hasta las cinco it la mañana
eng^o. ena establecida me doctacion, el d^o de
Miercoles, y Viernes it cada semana: pon to
do lo cual y haciendo el pedim^{to} q^o mas me conbenga
A. J. pido y sup^o. se leva mandar se le notifique
al Ex^o p^ocial Saturno nombre penia J^o.
hipante para lo Reconocim^{to}; q^o yo por la

3



Dos reales.



SETILO TERCERO, DOS REA-
LES, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE-
NTO NVEVE.

A. de 1810, y 1811.

*mia nombró ad Nicolan ludo, q fha q sea la
delig. a protesto pedira lo fomben. q eni en
a furt. q pido con carta q fha
San Ant. N. Solano*



*Procedase a vista de fets. con nombram. de Pen-
tos. Notificandose alas Partes los nombren en el dia
y con lo q resulte de la dilig. se execute conforme
a ella proveyendose en el acto mismo q. cony
ponda Lima y Octubre 23 de 1810*

Villar de Puerco



*Proveydo y firmado p. el Sr. Conde del Villar de Fuentes delon
de Santiago. Regidor perpetuo, Juez privativo de Aguas
y rios de Valle, con paxier del Sr. D. D. Laytano Belan
orden Honor. con antigüedad de la R. Audiencia
de Chuquibambilla y Arce de esta en el dia de su fha
Ansemio*

Jose Maria de la Rosa

*En el mismo dia de la fha. el Sr. D. Antonio Ruiz saber en Consen-
do a D. Ramon Saldivando en su persona doy fee*

Rosa

*En fha. de hie ora notificacion a D. Juan. de Ansemio
Solano en su persona doy fee*

Rosa



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVEVE.

Para el Rey de España
M. D. S. D. P. VII
A. de 1819. y 1811

Por Juez de Aguas

3



D. Ramon Tallon, Alcaide de

la chacanca nombrada Pios, sita en el Camino del
Callao, ante U. S. Jefe de U. S. Digo: Que el Ex. mo. de U. S.
gacé meaccho saber unauto, por el Ex. mo. manda U. S.
que nombre Pito para una vista de U. S. y para
por D. Fran. Antonio de Salazarano; no comprendo
qual sea el motivo de siquiere ni que sea una vista
vista de U. S. y para unauto nombrado Pito; pero
antes de ejecutarlo necesito instruirme del pedimento
que sea amotibado y para ello—

A. S. S. pido y suplico se sirva mandar se me comunice traslado, al
q. notario Nuyon de dentro de segundo dia sing. en el
instante mecorra termino, suplico perjurio, pido
Futicio &c. Jefe Ramon de Tallon

Excmo. lo mandado, vin que admi-
ra escrito por ahora; y en efecto de
combramiento de parte se haga de
oficio. Lima, y Octub. 25 de 1850

Villar de Pucallpa

Proveydo, y firmado por el s.^o Conde de Villar
de Pucallpa del Orden de San.º Regidor per-
petuo de esta ciudad, y Teniente principal de
Aguas en ella, y sus Valles, con dictamen
del s.^o D. D. Cayer.º Belon Oydon Hon.^o con
asignación de la Ab.^o And.^o de Anguina
ca, y Aseron de esta ciudad el día
de su fecha—

Amem

Jose Maria de la Rosa